



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1637-2019/MPS.**

Sullana, 10 de diciembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, es necesario encargar las funciones inherentes a la Gerencia de Desarrollo Social, a partir del día 06 de diciembre y mientras dure la ausencia del titular, quien se ausentará por motivos de salud, según se indica en el Informe N° 1155-2019/MPS-GDS de fecha 05.12.2019;

Que, en virtud a lo expuesto, es preciso dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar con eficacia anticipada, las funciones inherentes a la **Gerencia de Desarrollo Social** de la Municipalidad Provincial de Sullana, al **CPC. William Paz Aguilar – Subgerente de Participación Social**, con retención a su cargo, a partir del 06 de diciembre del 2019 y mientras dure la ausencia del titular, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P N° 962  
SECRETARIO GENERAL

c.c.-  
Interes.  
GM.  
GAyF.  
Subg.RR.HH.  
Otros.  
/deg.